



Auto Interlocutorio No. 1384
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, VEINTISIETE (27) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: JORGE IVAN PATIÑO
Demandado: JORGE ENRIQUE VILLEGAS PULUPA
Radicación: 760014003008202100316

1. El apoderado judicial del demandante le informó a este Despacho que *"En mi calidad de apoderado judicial dentro del proceso en ref. Informo a despacho que retiro la demanda radicada bajo el 2021-00316, la cual será presentada nuevamente la próxima semana."*

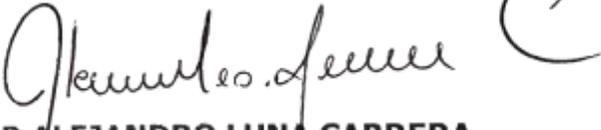
1.1. No obstante, **se advierte improcedente tal despliegue**, toda vez que, el presente Juzgador rechazó la demanda en providencia notificada por estados el 26 de julio de 2021.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

1. La parte interesada deberá estarse a lo dispuesto en el auto interlocutorio No. 1191 del 26 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **099**
Fecha: **AGO.30.2021**

S.B.

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal
Civil 008
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b29013b6cb8220e21a1be3abae15f7506b955071406556214be63de636c1f90f

Documento generado en 27/08/2021 11:47:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>